

RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2023, DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, DE CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, CON CONTRATO DE DURACIÓN INDEFINIDA, SUJETAS A CONVENIO COLECTIVO Y CUATRO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, CON CONTRATO DE DURACIÓN INDEFINIDA, NO SUJETAS A CONVENIO COLECTIVO, CON CARGO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021 Y 2022:

UN/A SECRETARIO/A DE ALTA DIRECCIÓN, UN/A PERIODISTA, UN/A JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN, UN/A ADMINISTRADOR/A DE SISTEMAS, DOS PROJECT MANAGERS DEL SECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, UN/A PROJECT MANAGER ESPECIALISTA EN RELACIONES Y EXPANSIÓN INTERNACIONAL, UN/A PROJECT MANAGER ESPECIALISTA EN EVENTOS, UN/A ABOGADO, UN/A ADJUNTO A DIRECCIÓN, DOS DIRECTORES/AS DE PROYECTOS Y UN/A DIRECTOR/A COMERCIAL.

ANTECEDENTES

Primero.- La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 29 de noviembre de 2022 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de 13 puestos de personal laboral fijo, con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2021 y 2022.

Segundo.- Vista dicha aprobación, el 22 de diciembre de 2022 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para someterlas a informe.

Tercero.- El día 4 de enero de 2023 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas emite informe favorable a las bases de la convocatoria, condicionado a la realización una serie de modificaciones que se realizan en fecha 9 de enero de 2023.

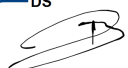
Cuarto.- La Directora General declara haberse cumplido todos los requisitos y trámites legales para la convocatoria del proceso de selección.


Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

RESUELVO

Convocar los procesos selectivos para la provisión de 13 puestos de personal laboral con contrato de duración indefinida, con cargo a la Oferta de Empleo Público 2021 y 2022, conforme a las bases que se adjuntan a la presente resolución, como anexo.

Contra esta resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/L998, de 13 de julio, reguladora de


DS


DS




la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barcelona, a 9 de enero de 2023.

DocuSigned by:

5F1DF4610F9C4F9...

Pere Navarro Morera
Delegado Especial del Estado
Consorcio Zona Franca Barcelona

DS
